# SOLICITUD DE BECA NUEVA Y REFRENDO Folio: CICLO ESCOLAR 2022-2023

**ESTE TRAMITE NO INVOLUCRA LA OBLIGATORIEDAD DE LA BECA**

# REFRENDO

**NUEVA**

a de de (Lugar)

## H. Comité Escolar de Becas

(Nombre de la institución) Presente.

Clave de C.T.

Con fundamento en el Artículo 144 fracción III de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco y en el Acuerdo Administrativo vigente que establece las bases normativas para el otorgamiento de becas expedido por el Secretario de Educación, solicito que mi hijo (a)



quien cursa grado de educación , participe en el proceso de selección y otorgamiento de becas. Para tal efecto y bajo protesta de decir verdad manifiesto la necesidad que tengo para obtener una beca estando consciente que en caso de incurrir en falsedad mi solicitud será invalidada.

ATENTAMENTE

Bajo protesta de decir verdad

Nombre: Domicilio: Teléfono: Correo electrónico:



## Requisitos:

1. Presentar solicitud de beca nueva y/o refrendo de beca.
2. Comprobar las limitaciones económicas que justifiquen la necesidad de obtener una beca nueva y/o refrendo.
3. El promedio mínimo para ser acreedor a la solicitud de beca será de 8.5, sin que la calificación pueda ser menor y se acreditará mediante copia fotostática de boleta oficial, (para trámite de los niveles de educación básica se calculará con base en el promedio de los dos primeros trimestres del ciclo escolar 2021-2022), debiendo considerar únicamente las materias aprobadas en el plan de estudios oficial vigente autorizado por la Secretaría de Educación.
4. Estar inscrito en la escuela solicitante y haber cursado por lo menos un periodo en la institución en la que solicita la beca, en el caso de beca nueva.
5. Que no existan hermanos becados dentro del mismo nivel educativo.

Folio: Nombre del alumno:

Institución

Grado: Nivel educativo: \_ Periodo escolar:

Nombre y firma de quien recibe la solicitud

**Nota:** La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco tiene integrado el Comité Estatal de Becas para Escuelas Particulares, y entre sus funciones destacan: la recepción y atención de inconformidades de los padres de familia y la revisión de las decisiones que adoptadas por el Comité Escolar de Becas que contravengan las disposiciones contenidas en el Acuerdo Administrativo vigente. En caso de que exista alguna inconformidad, sugerencia o consulta en torno al otorgamiento de las becas, podrá acudirse a la Dirección de Becas, cuyo domicilio actual es Av. Prolongación Alcalde # 1351 10º piso, Edificio “B”, Colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco teléfono 0133-3819-27-75 ext. 22775, [becas.sej@jalisco.gob.mx,](mailto:becas.sej@jalisco.gob.mx) presentando por escrito su inconformidad dirigido al Comité Estatal de Becas.